

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 001-2022-PEB-2DA CONVOCATORIA

Señores Proveedores <u>Presente.</u> -	FECHA: 28 de febrero de 2022
	REFERENCIA: SDC-001/2022-PEB 2DA CONVOCATORIA SERVICIO DE MONITOREO Y ALERTAS DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES SOBRE ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DEL EJERCICIO 2022EN EL MARCO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 - 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SDC-001/2022-PEB 2DA CONVOCATORIA- SERVICIO DE MONITOREO Y ALERTAS DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES SOBRE ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DEL EJERCICIO 2022 EN EL MARCO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00* horas del día 11 de marzo de 2022**, al correo electrónico **logistica2@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO:

SDC-001/2022-PEB 2DA CONVOCATORIA- SERVICIO DE MONITOREO Y ALERTAS DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES SOBRE ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DEL EJERCICIO 2022EN EL MARCO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	Hasta las 18:00 del 11 de marzo de 2022.

<p>Documentos que deberán presentarse</p>	<p>1. Datos del Oferente conforme al formulario del anexo 1 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según anexo 2. 3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR) 4. Anexos (de corresponder)</p>
<p>Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación</p>	<p>Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, EL PROYECTO podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.</p>
<p>Retiro o Modificación de Ofertas</p>	<p>Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.</p>
<p>Condiciones de pago</p>	<p>El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago 01: por el 11% del monto contratado. - Pago 02: por el 11% del monto contratado. - Pago 03: por el 11% del monto contratado. - Pago 04: por el 11% del monto contratado. - Pago 05: por el 11% del monto contratado. - Pago 06: por el 11% del monto contratado. - Pago 07: por el 11% del monto contratado. - Pago 08: por el 11% del monto contratado. - Pago 09: por el 12% del monto contratado. <p>Contratado Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO.</p>
<p>Forma de facturación</p>	<p>La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:</p> <p>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC Nº. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</p> <p>Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria. En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado.</p>

Penalidad	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.	
Otras penalidades	De acuerdo al numeral 11 del TDR	
Criterios de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados	
EL PROYECTO adjudicará el contrato a:	<ul style="list-style-type: none"> • La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente por ítem 	
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato	
Cronograma	Publicación:	28 de febrero al 11 de marzo de 2022
	Fecha de recepción de consultas y/u observaciones:	03 de marzo de 2022 hasta las 18:00 horas* , de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: logistica2@bicentenario.gob.pe) Posterior al horario señalado no serán consideradas
	Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones:	07 de marzo de 2022
	Fecha límite de recepción de ofertas:	11 de marzo de 2022 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: logistica2@bicentenario.gob.pe)
	NOTA:El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación	
Aclaraciones y confirmación de datos:	Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. EL PROYECTO se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.	
Intransferibilidad de la Orden de servicio	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.	
Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaria. 	
Anexos a esta SDC	a. Términos de Referencia b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)	

Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: logistica2@bicentenario.gob.pe Cualquier retraso en la respuesta de EL PROYECTO no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que EL PROYECTO decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
Solución de Controversias	EL PROYECTO y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

**Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.
 Atentamente,
 Proyecto Especial Bicentenario**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MONITOREO Y ALERTAS DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES SOBRE ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DEL EJERCICIO 2022

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)



A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.



Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 5: Actividades para la socialización de la Agenda a nivel nacional

3. OBJETO DE LA CONTRACCIÓN

Medir el impacto de las noticias publicadas en medios de comunicación regionales: televisivos, radiales, impresos y digitales (páginas web y redes sociales) que mencionen al Ministerio de Cultura y específicamente al Proyecto Especial Bicentenario, durante el año 2022

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, se deberán realizar las siguientes actividades:

4.1. Monitoreo

- El monitoreo de los medios de comunicación a nivel regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales) se realizará de lunes a domingo, incluyendo feriados, las 24 horas y deben indicar la fecha y la hora de emisión/publicación, lugar y nombre del medio.
- El monitoreo se realizará en base a una serie de palabras clave que serán determinadas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. Esta lista de palabras podrá ser modificada, en coordinación con la Unidad de Comunicación Estratégica.
- Del monitoreo realizado el proveedor remitirá a la Unidad de Comunicación Estratégica un reporte diario de noticias en regiones semaforizadas (positivas, neutrales y negativas), en las cuales se haga mención y/o estén relacionadas al Proyecto Especial Bicentenario o al Ministerio de Cultura. Estos reportes serán entregados en formato Excel o Pdf a los correos electrónicos que designe el área usuaria, los mismos que serán entregados al día siguiente de notificada la OS o contrato.
- El proveedor deberá enviar reportes diarios, cualitativos y cuantitativos, con el resumen de los noticieros monitoreados en las regiones, indicando su valorización, alcance y tendencia sobre los temas relacionados al Proyecto Especial Bicentenario o al Ministerio de Cultura. Debe incluir enlaces vía streaming a las noticias indicadas.

Este reporte diario será remitido de acuerdo al siguiente horario:

Lunes a Domingo (incluyendo feriados)

- 1er. Reporte: 08:00 a.m. (medios emitidos desde las 3:01 p.m. del día anterior hasta las 7 a.m. previo al reporte).

- 2do. Reporte: 04:00 p.m. (emisiones de 07:01 a.m. a 3 p.m.).

- Contenido del Reporte **Cuantitativo**: Para medir la cantidad de noticias relacionadas con los medios de comunicación (radio, tv, diarios, páginas web y redes sociales) en todas las regiones del país (excepto Lima), noticias generadas desde el Ministerio de Cultura, el PEB y fuera de ellos, noticias destacables: positivas, neutras y negativas; cuantificación de espacio publicitario.

- Contenido del Reporte **Cualitativo**: A fin de analizar el impacto de las noticias en la opinión pública, la línea informativa de los medios de comunicación (radio, tv, diarios, páginas web y redes sociales) en las 24 regiones del país, las tendencias de las columnas de opinión sobre el PEB, aspectos más difundidos, tipo de noticias difundidas. Informe semaforizado.

- En caso el reporte omita rebotes de notas periodísticas difundidas por el Proyecto Especial Bicentenario, la Unidad de Comunicación Estratégica podrá solicitar al



[Handwritten signature]

proveedor las publicaciones y sus impactos. Estos serán remitidos en un plazo máximo de cuatro horas.

- El reporte de las entrevistas brindadas por voceros del Proyecto Especial Bicentenario a medios de televisión y radio deberán ser enviadas como máximo una hora después de culminada la entrevista. Debe incluir la grabación en audio para radio y video para televisión.

4.2. Alertas

- El proveedor enviará alertas informativas mediante correo electrónico de las noticias, opiniones y/o comentarios que requieren atención especial o inmediata por parte del Ministerio de Cultura o la Dirección del Proyecto Especial Bicentenario. Estas alertas se seleccionan de acuerdo al concepto de urgencia aplicado a la temática vigente para ese momento:

- **Alertas de urgencia:** cuando se advierte una situación crítica que requiere respuesta inmediata para evitar una crisis mediática.



[Handwritten signature]

- Las alertas emitidas por el proveedor incluirán enlaces para acceder a las noticias indicadas dentro de las 3 hora después de haber sido difundida y/o publicada la información y/o solicitadas; y serán enviadas a las direcciones de correo electrónico indicadas por la Unidad de Comunicación Estratégica, las mismas que serán proporcionados al día siguiente de notificado la OS y/o contrato.

4.3. Consideraciones Generales:

- El monitoreo deberá realizarse como mínimo en 10 medios de comunicación (radio, televisión, páginas web y redes sociales) de cada región.
- En el caso que se requiera traslados al interior del país como parte del servicio, el proveedor asumirá todos los gastos.
- El proveedor deberá asignar a un coordinador general que se encargue de las coordinaciones con el responsable que designe la Unidad de Comunicación Estratégica del PEB (el mismo que será comunicado por el área usuaria vía correo electrónico hasta 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la OS)

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Lugar: El servicio se realizará en todas las regiones del Perú.
- El plazo de ejecución del servicio es de hasta 270 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicios y/o el contrato.

6. PRODUCTOS

Producto	Fecha de Entrega
<p>Producto N° 01: Consiste en la presentación de lo siguiente: - Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o mandones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcances o audiencia y valoración.</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 1er mes del servicio (día 01 al día 30)</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 1er mes de servicio</p>
<p>Producto N° 02: Consiste en la presentación de lo siguiente: - Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o mandones del</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 2do mes de servicio</p>

<p>Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización.</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 2do mes del servicio (día 31 al día 60)</p>	
<p>Producto N° 03: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 3er mes del servicio (día 61 al día 90)</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 3er mes de servicio</p>
<p>Producto N° 04: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 4to mes del servicio (día 91 al día 120)</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 4to mes de servicio</p>
<p>Producto N° 05: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 5to mes del servicio (día 121 al día 150)</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 5to mes de servicio</p>
<p>Producto N° 06: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 6to mes del servicio (día 151 al día 180)</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 6to mes de servicio</p>
<p>Producto N° 07: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 7mo mes del servicio (día 181 al día 210)</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 7mo mes de servicio</p>
<p>Producto N° 08: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 8vo mes del servicio (día 211 al día 240)</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 8vo mes de servicio</p>
<p>Producto N° 09: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. 	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 9no mes de servicio</p>

[Handwritten signature]



Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 8vo mes del servicio (día 241 al día 270)

El producto deberá ser presentado por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la directora de la Unidad de Comunicación Estratégica.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pago 01: a la presentación y conformidad del producto 01, por el 11% del monto contratado.
- Pago 02: a la presentación y conformidad del producto 02, por el 11% del monto contratado.
- Pago 03: a la presentación y conformidad del producto 03, por el 11% del monto contratado.
- Pago 04: a la presentación y conformidad del producto 04, por el 11% del monto contratado.
- Pago 05: a la presentación y conformidad del producto 05, por el 11% del monto contratado.
- Pago 06: a la presentación y conformidad del producto 06, por el 11% del monto contratado.
- Pago 07: a la presentación y conformidad del producto 07, por el 11% del monto contratado.
- Pago 08: a la presentación y conformidad del producto 08, por el 11% del monto contratado.
- Pago 09: a la presentación y conformidad del producto 09, por el 12% del monto contratado.



El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor

Anexo 1

DATOS DEL OFERENTE

**SDC-001/2022-PEB-2da convocatoria
SERVICIO DE MONITOREO Y ALERTAS DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN
REGIONALES SOBRE ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DEL
EJERCICIO 2022 EN EL MARCO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**

1. Nombre o Razón Social: _____
2. RUC: _____
3. Dirección Principal: _____
4. Teléfono No.: _____ Fax : _____
5. Persona a contactar _____
Cargo: _____ **Email** _____
6. Datos de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):

7. Nombre del Representante Legal:

8. Documento de Identidad: _____
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

Anexo 2

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS
PROVEEDORES¹**

(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor²)

SDC-001/2022-PEB-2da convocatoria

**SERVICIO DE MONITOREO Y ALERTAS DE NOTICIAS EN MEDIOS DE
COMUNICACIÓN REGIONALES SOBRE ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL
BICENTENARIO DEL EJERCICIO 2022 EN EL MARCO DEL PROYECTO ESPECIAL
BICENTENARIO**

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-001/2022-PEB-2da convocatoria:**

Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario S/. (Inc. IGV)	Precio Total S/. (Inc. IGV)
SDC-001/2022-PEB-2DA CONVOCATORIA SERVICIO DE MONITOREO Y ALERTAS DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES SOBRE ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DEL EJERCICIO 2022 EN EL MARCO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO			
MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)	GLOBAL	S/	S/

A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar, adecuarlo a su necesidad)

COMPONENTES	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
I. Costos de Personal			
Coordinador general de monitoreo			
otros (detallar)			
otros (detallar)			
II. Gastos Operativos			
..... (detallar)			
..... (detallar)			
..... (detallar)			
..... (detallar)			
..... (detallar)			

¹ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

² El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.

..... (detallar)			
III. Otros costos conexos			
detallar			
SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)			S/
IMPUESTOS (18%)			S/
MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS			S/

Son: S/ _____ (indicar importe en números y letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmo que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

[Nombre y firma del representante legal]

N° DNI:

[Fecha]